

PREMIO "Dr. JOSÉ OCHOA"

Bases generales para optar al Premio al mejor Póster presentado en los Encuentros Nacionales de Residentes de Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.

- **Artículo 1** Este premio se otorgará en cada Encuentro Nacional de Residentes de Cirugía Plástica y se entregará en el Congreso de Cirugía Plástica siguiente.
- Artículo 2 El Poster debe ser entregado en el Programa MS Power Point
- Artículo 3 El Póster podrá tener un máximo de cuatro (4) autores, todos Residentes de cualquiera de los Cursos de Postgrado de la Especialidad reconocidos y aceptados por la SVCPREM. Se aceptará que el Residente presente el Póster hasta un año después de la fecha de su graduación, siempre y cuando el trabajo haya sido desarrollado durante su residencia y el Servicio donde se formó lo autorice.
- Artículo 4 El título, el nombre de los autores y el de la Institución donde fue realizado deberán ocupar la parte superior en letras fácilmente legibles a distancia. Es recomendable que los Posters sean sobrios y que en ellos se presenten los datos básicos en forma muy concisa y dibujos, gráficos o fotografías que faciliten la rápida comprensión de lo expuesto. Todo el material presentado deberá tener tamaño suficiente que permita su lectura a una distancia de un metro.
- **Artículo 6** Los Posters deben estar expuestos el mayor tiempo posible a fin de permitir un análisis adecuado por los participantes en el evento. Durante el evento el autor principal dispondrá de un tiempo de 7 minutos para hacer una presentación oral y 3 min minutos de Defensa.
- **Artículo 7** Los Posters podrán ser sobre Investigación Clínica o de Laboratorio, revisiones estadísticas, casos clínicos raros o interesantes y nuevos aportes científicos, pero siempre sobre el trema de la Cirugía Plástica, Reconstructiva, Estética y Maxilofacial.
- **Artículo 8** No se permitirán Posters que hayan sido presentados en eventos anteriores.
- **Artículo 9** Todo Póster debe ser avalado por el Servicio o Departamento al cual pertenece el autor principal. Este aval debe ser expresado por escrito y firmado por el Jefe de Servicio o Departamento.
- **Artículo 10** Los Posters deberán inscribirse totalmente elaborados antes de la fecha límite prevista por el Comité Científico y entregar una copia digitalizada
- **Artículo 11** El Jurado calificador estará constituido por cinco (5) Miembros Titulares Activos de la SVCPREM, designados por la Junta Directiva un (1) mes antes del evento.



- **Artículo 12** Los integrantes del Jurado no podrán ser tutores de ninguno de los Posters.
- **Artículo 13** El Jurado podrá declarar el premio desierto.
- Artículo 14 Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- Artículo 15 Se otorgará un Primer Premio y hasta dos menciones Honoríficas.
- **Artículo 16** El Póster debe ser presentado por el autor principal.
- Artículo 17 Todos los autores deben estar inscritos en el Encuentro Nacional de Residentes.
- **Artículo 18** El Primer Premio consistirá en un Diploma para todos los autores y un premio en metálico, el cual será anunciado durante el Congreso. Además, se acreditará la inscripción gratuita al autor principal en el próximo Congreso Nacional de Cirugía Plástica.
- **Artículo 19** La evaluación de los trabajos se hará tomando en cuenta los siguientes parámetros:
 - 1. Originalidad.
 - 2. Redacción y presentación escrita.
 - 3. Calidad científica y aportes a la Especialidad.
 - 4. Material gráfico y diseño.
 - 5. Exposición y defensa.
- **Artículo 20** La calificación se hará asignando de 0 a 4 puntos a cada uno de los parámetros de evaluación y sumando el resultado. (Máximo 20 puntos)
- Artículo 21 El premio al cual hacemos mención lleva el nombre del Dr. José Ochoa.
- **Artículo 22** Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado Calificador y por la Junta Directiva de la SVCPREM.

Nota: El reglamento del Premio "Dr. José Ochoa" fue revisado y actualizado el 15 de Julio de 2014, por la Junta Directiva (2014-2016).